COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 08 de junio de 2022

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

ASUNTO: Envió Acta de liquidación del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1674 DE 2022

Respetada Doctora Sandra:

De manera atenta, me permito adjuntar el acta de liquidación del siguiente contrato, para surtir el respectivo tramite de publicación en la plataforma transaccional SECOP II, expediente virtual No. 20221100130630001E.

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO ELECTRÓNICO
MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S	1674 DE 2022

Cordial saludo

Documento 20223800255713 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 08-06-2022 11:43:50

Revisó: ELIANA GÓMEZ MEJÍA - Área de Producción
NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

Anexos: 1 folios

b6ffa1d23de6d6955e3af42ac72ae484b154fef82fb8bc417a21022209cc69fc
Codigo de Verificación CV: 78082 Comprobar desde:

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	**1674 de 2022**		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- en el evento denominado Festival Colombia al Parque 2022, en las acciones requeridas para el montaje y desmontaje de insumos necesarios para la producción técnica y logística incluido el alquiler de los mismos, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, con estricta sujeción a las normas que rigen en materia de aglomeraciones, seguridad, protocolos de bioseguridad y/o emergencia sanitaria según corresponda.		
CONTRATISTA	**MERCADEO ESTRATEGICO SAS**		
NIT PERSONA JURÍDICA	802023098-1		
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER RIOS JULIAO		
IDENTIFICACIÓN C.C.	1.140.871.422 expedida en Barranquilla		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA – SUBDIRECTORA DE LAS ARTES		
IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT (SEGÚN APLIQUE)	52.965.096		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2022		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	909	ENERO 13 DE 2022	$ 226.299.539
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	1941	FEBRERO 15 DE 2022	$ 63.212.035
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	16 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	SI APLICA		
FECHA DE REINICIACIÓN	SI APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE MARZO DE 2022**		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIO		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS	**VALOR INICIAL**	$ 63.212.035
1RA PRORROGA	N.A.	**1RA ADICIÓN**	-
PLAZO TOTAL EJECUTADO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS	**VALOR A PAGAR**	-
		VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 63.212.035**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$ 18.963.611	11/02/2022 – 30/09/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 18.963.611	11/02/2022 – 30/03/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 18.963.611	11/02/2022 – 30/09/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000	11/02/2022 – 30/03/2022

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 63.212.035**
VALOR TOTAL DE PAGO DE TESORERIA EFECTUADOS. **ORDENES NOS:** *3640 DEL 22 DE ABRIL DE 2022 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK – FACTURA NO. ME200 POR LA SUMA DE **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE $59.938.070**).*	$ 59.938.070
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	**$ 3.273.965**

- Nota: Harán parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: *"La liquidación a que se refiere el referido artículo se no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

El Contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de 2022.

SUPERVISORA Y ORDENADORA DEL GASTO

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES
ORDENADORA DEL GASTO

EL CONTRATISTA

FRANCISCO JAVIER RIOS JULIAO
C.C. 1.140.871.422 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
R.L. MERCADEO ESTRATEGICO SAS
CONTRATISTA

Revisiones	*Responsable*	
Revisó:	*Jairo Moscoso – Profesional Universitario OAJ*	
Proyectó:	Gimena Rodriguez Ladino – Contratista, Subdirección de las Artes	